

ASUNTO: GUÍA PARA SOLICITAR, POR EL CANAL ELECTRÓNICO, UNA AYUDA DE APOYO A PROYECTOS TERRITORIALES TURÍSTICOS.

Presentamos guía para solicitar, por el **canal electrónico**, una ayuda de apoyo a proyectos territoriales turísticos, en la plataforma de tramitación electrónica.

Nota_1: para tramitar por el canal electrónico se requiere hacer uso de los medios de identificación electrónica admitidos por esta administración:

- [Medios de identificación electrónica admitidos](#)

Acceda a la ficha de información de “Ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos 2018”.



EU | ES

BUSCAR CONTACTO euskadi.eus

< Ayudas y subvenciones

Ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos 2018

[PTT 2018]

Estado: Pendiente de apertura del plazo de presentación (24/05/2018-25/06/2018)

Información básica	Descripción
Descripción	
A quién va dirigido	
Organismos	
Información de contacto	
Tramitación	
Solicitud y aportación de documentación	
Alta o modificación de datos del tercero en el "Registro de Terceros"	
Justificación	
Resolución y recursos	
Otros trámites	

Objeto

Establecer el marco del programa de apoyo al desarrollo de proyectos turísticos que mejoren el atractivo y la calidad de los destinos de Euskadi, dinamizando, distribuyendo y generando nuevos flujos turísticos.

Dotación presupuestaria

1.284.000

Prestación económica

Actuaciones subvencionables

Serán subvencionables las actuaciones que se realicen durante el ejercicio 2018 para el desarrollo de las siguientes tipologías de proyectos:

a) Proyectos territoriales turísticos que mejoren el atractivo de los destinos y la experiencia turística en Euskadi.

En la pestaña “Solicitud y aportación de documentación”, Pulse el botón de “**solicitud**”

Ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos 2018

[PTT 2018]

Estado: Pendiente de apertura del plazo de presentación (24/05/2018-25/06/2018)

Información básica

Descripción

A quién va dirigido

Organismos

Información de contacto

Tramitación

Solicitud y aportación de documentación

Alta o modificación de datos del tercero en el “Registro de Terceros”

Justificación

Resolución y recursos

Otros trámites

Solicitud y aportación de documentación

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 25 de junio de 2018

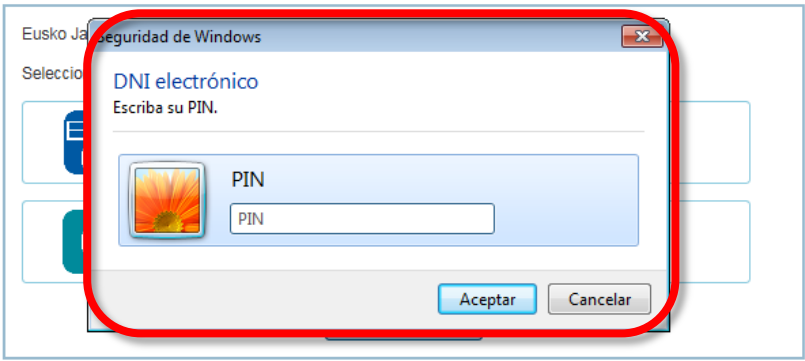
No se admitirán aquellas solicitudes cuya hora de entrada en el registro correspondiente sea posterior a las 23.59.59 horas del último día de presentación de solicitudes.

Tramitación electrónica

El siguiente enlace accede directamente al servicio de tramitación electrónica. Antes de entrar, asegúrese de tener toda la documentación preparada en formato digital y de disponer de un medio de identificación electrónica admitido.

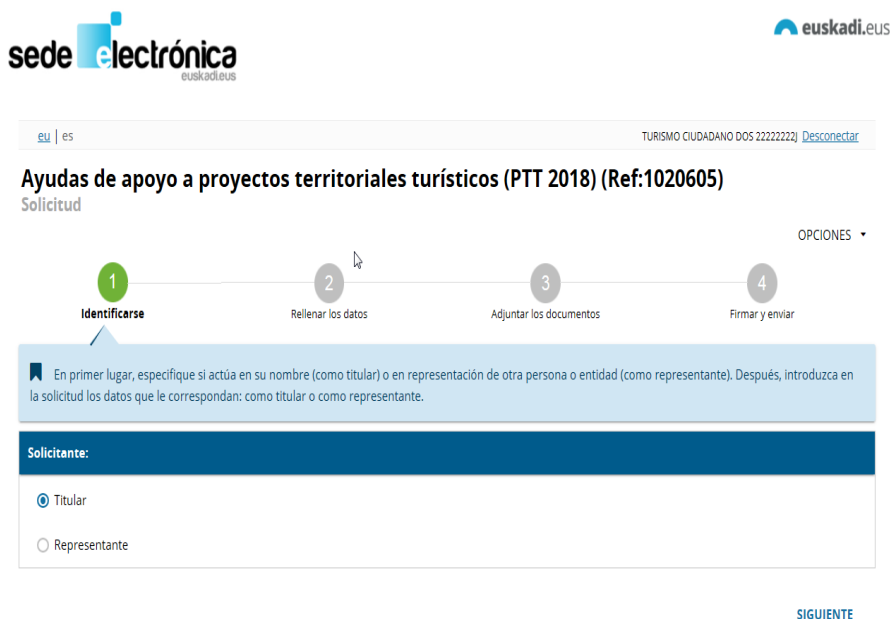
Solicitud

+Documentación

Luego seleccione el enlace de acceso correspondiente: • Usuario, contraseña y juego de barcos. • Certificados Digitales.	 cau-izenpe@izenpe.eus
En el caso de certificado electrónico, introducir el PIN del certificado, y pulsar el botón “Aceptar”.	 cau-izenpe@izenpe.eus

Cumplimentar el formulario web le llevará únicamente 4 pasos:

- Paso 1: Identificarse
- Paso 2: Rellenar los datos
- Paso 3: Adjuntar los documentos
- Paso 4: Firmar y enviar



sede electrónica euskadi.eus

eu | es TURISMO CIUDADANO DOS 22222222 Desconectar

Ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos (PTT 2018) (Ref:1020605)
Solicitud

OPCIONES ▾

1 Identificarse 2 Rellenar los datos 3 Adjuntar los documentos 4 Firmar y enviar

En primer lugar, especifique si actúa en su nombre (como titular) o en representación de otra persona o entidad (como representante). Después, introduzca en la solicitud los datos que le correspondan: como titular o como representante.

Solicitante:

☒ Titular

☐ Representante

SIGUIENTE

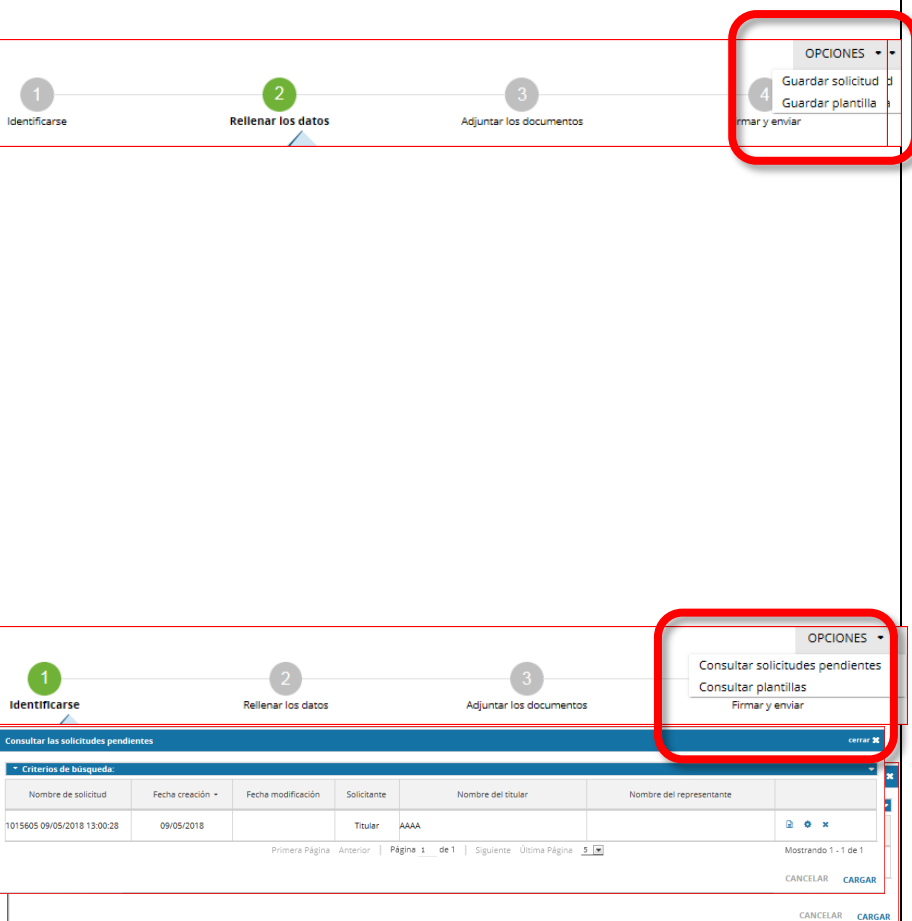
No es necesario cumplimentar, firmar y enviar el formulario en una única sesión, sino que, si lo desea, puede guardarlo en el sistema informático de la Administración y continuar el proceso en sesiones sucesivas, en el punto donde se dejó. Para ello tenemos las siguientes opciones:

1.- Opción guardar solicitud: En los pasos 2, 3 y 4 del proceso de completar la solicitud se puede parar y guardar la solicitud con los datos introducidos, seleccionando en el botón **OPCIONES** “guardar solicitud”.

2.- Opción guardar plantilla: En el caso de tener que cumplimentar más de una solicitud en la que sólo cambien algunos datos, también se pueden crear una o más **plantillas** de solicitud, introduciendo los datos base comunes para cada tipo de solicitudes y guardarlos como modelo o plantilla, seleccionando en botón **OPCIONES** “guardar plantillas”

Selección de solicitud o plantilla guardadas previamente:

Para proseguir con una solicitud ya iniciada o recuperar la plantilla, se deberá volver a entrar a la solicitud telemática, y en el botón **OPCIONES** del **paso 1** se podrán recuperar, seleccionando



OPCIONES ▾

1 Identificarse 2 Rellenar los datos 3 Adjuntar los documentos 4 Firmar y enviar

OPCIONES ▾

Consultar solicitudes pendientes

Consultar plantillas

Firmar y enviar

Consultar las solicitudes pendientes

Nombre de solicitud	Fecha creación	Fecha modificación	Solicitante	Nombre del titular	Nombre del representante
1015605 09/05/2018 13:00:28	09/05/2018		Titular	AAAA	

Primera Página Anterior | Página 1 de 1 | Siguiente Última Página 3

Mostrando 1 - 1 de 1

CANCELAR CARGAR

CANCELAR CARGAR

“consultar pendientes” o “consultar plantillas”

Consultar las plantillas

Cerrar

Criterios de búsqueda:

Nombre de la plantilla	Fecha creación	Fecha modificación	Solicitante	Nombre del titular	Nombre del representante
Plantilla: 9/5/2018 13:0	09/05/2018		Titular	AAAA	

Primera Página Anterior Página 1 de 1 Siguiente Última Página

Mostrando 1 - 1 de 1

CANCELAR CARGAR

Paso 1: Identificarse

Indique si la persona solicitante de la ayuda es el **Titular** de la empresa o negocio turístico para el que se solicita ésta o un **Representante**:

Si usted es persona física (autónomo), se representa a sí misma y ha accedido mediante alguno de los medios de identificación electrónica admitidos para la ciudadanía (personas físicas), o bien es el representante legal de la entidad y ha accedido mediante alguno de los medios de identificación electrónica admitidos para las empresas y representantes, marque **TITULAR**.

En el resto de los casos, marque **REPRESENTANTE**.

Cuando el solicitante es un Representante:

En el caso de que la persona (o entidad) que este cumplimentado la solicitud se encuentre dada de alta en el “Registro Electrónico de Representantes” para representar a la persona o entidad que solicita la ayuda, bien como representante legal o voluntario, bien como empleada de la entidad, tendrá que seleccionar a la persona o entidad representada. Una vez seleccionada esta, los datos identificativos de titular y representante se rellenarán de forma automática en “los datos de identidad” del paso siguiente.

En el caso de que no esté dado de Alta en el “Registro Electrónico de Representantes”, se le permitirá seguir al siguiente paso y tendrá que rellenar los datos del titular de la empresa o persona que solicita la ayuda, y también los suyos propios en

sede electrónica euskadi.eus

eu | es TURISMO CIUDADANO DOS 22222222 Desconectar

Ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos (PTT 2018) (Ref:1020605)

Solicitud

OPCIONES

1 Identificarse 2 Rellenar los datos 3 Adjuntar los documentos 4 Firmar y enviar

En primer lugar, especifique si actúa en su nombre (como titular) o en representación de otra persona o entidad (como representante). Después, introduzca en la solicitud los datos que le correspondan: como titular o como representante.

Solicitante:

☒ Titular

☐ Representante

SIGUIENTE

Solicitante:

☐ Titular

☒ Representante

☐ Represento a (representante legal, representante voluntario de entidad o persona)

Nombre y apellidos/Razón social	Número de identificación	Correo electrónico
Laura García Sanchez	23232965K	
Empresa de pruebas de Araba	A01555556	empresa.pruebas.araba@gmail.com
COMUNIDAD DE VECINOS BASARTE (ETORBIDEA/AVENIDA) (ARTATZA PINUETA) Nº 6	B64906944	aaa@aaa.es
FUNCIONARIO FICTICIO FICTICIO ACTIVO	99999992F	aaa@aaa.es

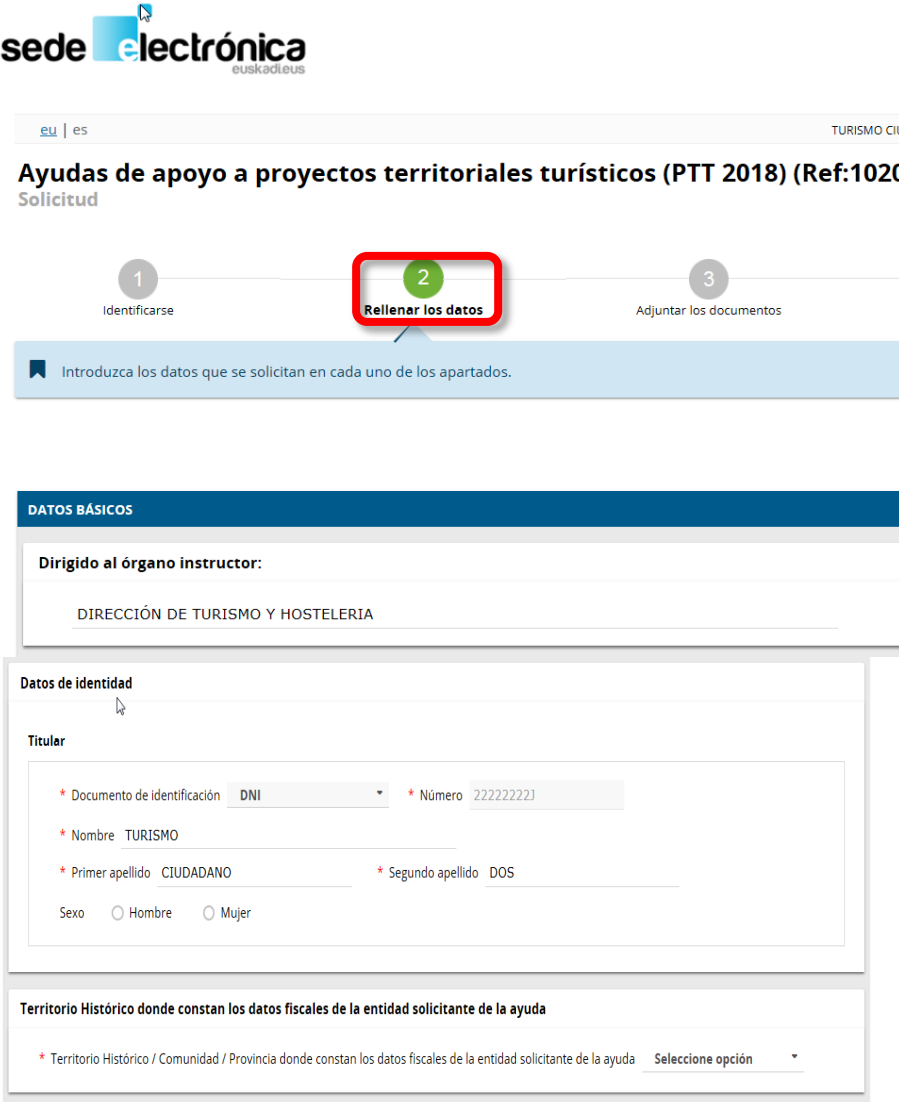
☒ Persona empleada de la entidad

Nombre y apellidos/Razón social	Número de identificación	Correo electrónico
ENTIDAD FICTICIO ACTIVO	J7102572J	man.poderdante.entidad@correo.com
THYSSEN BOETTICHER, S.A.	A11111119	thysen.boetticher@gmail.com
EMPRESA DE PRUEBAS DE ARABA	A01555556	empresa.pruebas.araba@gmail.com
DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO "ALBERTO EL GRANDE"	Q4811111F	asociacion.alberto.magno@gmail.com
ENTIDAD TRES PRUEBAS DESARROLLO	A54289335	

Representados de la entidad ENTIDAD FICTICIO ACTIVO - J7102572J

Nombre y apellidos/Razón social	Número de identificación	Correo electrónico
ADRIAN BILBAO GORRIÑO BILBAO GORRIÑO	30618184D	adribilbao@gmail.com

SIGUIENTE

calidad de representante. En este caso, deberá aportar la documentación acreditativa de la representación. (Ver en el apartado de “Solicitud y aportación de documentación” de la ficha informativa de la ayuda el apartado sobre la “Representación”).	
Paso 2: Rellenar los datos La pestaña “Datos básicos” del formulario web de la solicitud identifica al órgano gestor del procedimiento, los datos de identidad que se recogerán de los datos de su certificado, Territorio Histórico donde constan los datos fiscales.	
El canal de notificación será: • Electrónico: se envían a la bandeja de notificaciones y comunicaciones de Mis Gestiones. Para acceder, es necesario que usted disponga de un certificado electrónico admitido. Nota: si en 10 días naturales usted no accede a una	

notificación electrónica, se entenderá que la ha rechazado; el trámite se dará por realizado y la administración seguirá con el procedimiento. Recomendación: Por favor, utilice el Sistema de Avisos, por correo electrónico o por SMS. Recibirá un aviso cada vez que se le envíe una notificación o comunicación. Nota: puede introducir varios correos electrónicos o SMS.	Canal de notificación y comunicación Electrónico: Se envían a la bandeja de notificaciones y comunicaciones de Mis gestiones. Para acceder, es necesario un medio de identificación electrónico. Si en 10 días naturales usted no accede a una notificación electrónica, se entenderá que la ha rechazado; el trámite se dará por realizado y la administración seguirá adelante con el procedimiento. Datos para recibir avisos * ¿Desea utilizar el sistema de avisos previos por correo electrónico o SMS? ☐ No: No recibirá ningún aviso cuando se le envíe una notificación o comunicación (electrónica o postal) ☒ Sí: Recibirá un aviso cada vez que se le envíe una notificación o comunicación (electrónica o postal) AÑADIR COPIAR EDITAR ELIMINAR <table border="1"> <thead> <tr> <th>Canal de aviso</th> <th>Correo electrónico / Número de teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Canal de aviso	Correo electrónico / Número de teléfono		
Canal de aviso	Correo electrónico / Número de teléfono				
Indique el idioma en que quiere que se le realicen las notificaciones, comunicaciones y avisos. Aviso sobre protección de datos: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal -LOPD-	Idioma de las notificaciones, comunicaciones y avisos ☐ Euskera ☒ Castellano Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) ^[1] Los datos de esta solicitud pasan a formar parte de un fichero con las siguientes características: Nombre: Ayudas Turismo Regulado por: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal -LOPD- Titular: Dirección de Turismo y Hostelería del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco Finalidad: Gestión de las comunicaciones del departamento El fichero ha sido previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de los datos. Los contenidos no serán comunicados a terceras partes, excepto en los supuestos previstos en la ley. Para ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD, puede por: <i>Dirección de Turismo y Hostelería del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco</i> <i>Dirección de Servicios y/o Dirección de Gabinete y Comunicación del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco</i> <i>con domicilio en C/Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.</i> <i>(La competencia para el ejercicio de los derechos está compartida: el de acceso en la Dirección del Gabinete y Comunicación, y el de cancelación, rectificación y oposición en la Dirección de Servicios).</i> ^[1] En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal				

En la pestaña “Datos complementarios”. Rellene los datos del “domicilio social de la entidad solicitante” y de las “personas de contacto”.	DATOS COMPLEMENTARIOS Ocultar ▲ Domicilio social de la entidad solicitante * Código postal * Provincia Seleccione opción ▼ * Municipio Seleccione opción ▼ Localidad Seleccione opción ▼ * Dirección BUSCAR * Nº Escalera Piso Letra Persona de contacto AÑADIR COPIAR EDITAR ELIMINAR <table> <tr> <th>Nombre</th> <th>Primer apellido</th> <th>Segundo apellido</th> <th>Sexo</th> <th>Teléfono</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </table>	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo	Teléfono	Correo electrónico
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo	Teléfono	Correo electrónico		
En La pestaña “Datos complementarios” En el apartado “Plantilla”, Rellene los datos de la plantilla. En el apartado “Ambito territorial de la entidad”, Seleccione el ámbito territorial de la entidad. En el apartado “Actuaciones subvencionables”, indique las actuaciones subvencionables por la que pide la ayuda. En función de la actuación que se selecciones, se mostrarán los apartados: - Proyectos territoriales turísticos - Mejora de la competitividad	Plantilla La plantilla total existente a la fecha del último ejercicio contable cerrado es de: * Hombres * Mujeres * Total plantilla 0 Ámbito territorial de la entidad * Ámbito: Seleccione opción ▼ Actuaciones subvencionables: ☐ Proyectos territoriales turísticos: Proyectos territoriales turísticos que mejoren el atractivo de los destinos y la experiencia turística en Euskadi ☐ Mejora de la competitividad: Proyectos que mejoren la competitividad de los destinos						
En la sub-pestaña “Proyectos territoriales turísticos” seleccione las sub-actuaciones y rellene todos los datos correspondientes.	PROYECTOS TERRITORIALES TURÍSTICOS Mostrar ▼ Proyectos territoriales turísticos que mejoren el atractivo de los destinos y la experiencia turística en Euskadi. ☐ Contratación temporal de personal cualificado (gastos comunes a TODOS los productos) ☐ Pertenencia a redes ☐ Gastos de creación, promoción y comercialización de productos turísticos						

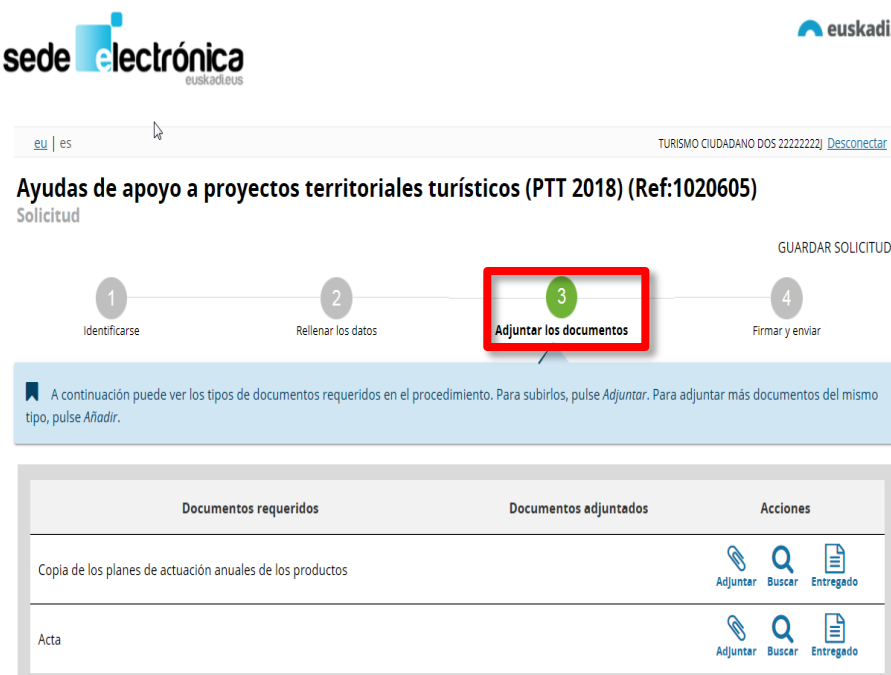
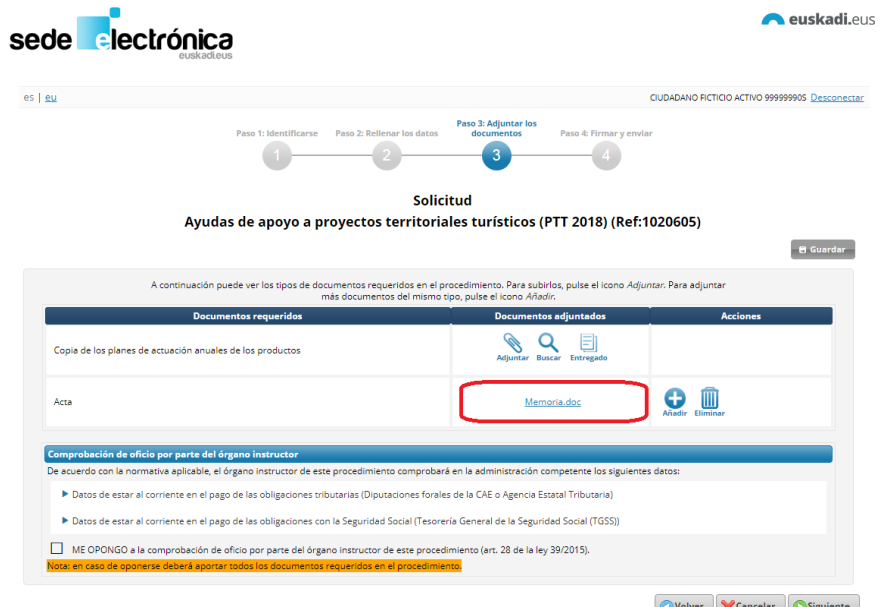
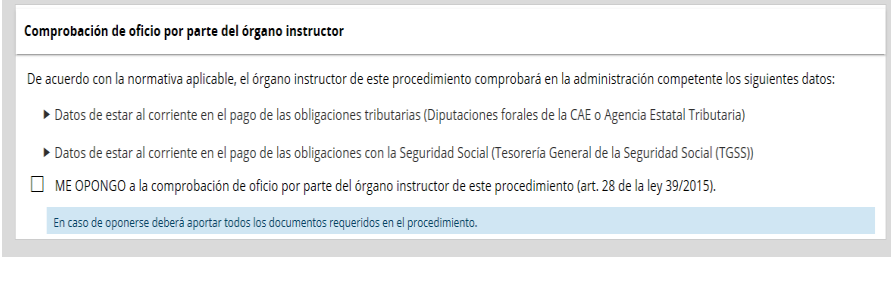
Si es Contratación temporal de personal cualificado los siguientes datos	Contratación temporal de personal cualificado AÑADIR COPIAR EDITAR ELIMINAR <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Primer apellido</th><th>Segundo apellido</th><th>Sexo</th><th>Periodo de contratación</th><th>Modalidad de contrato</th><th>Importe (euros)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"> </td> </tr> </tbody> </table> Total de las contrataciones 0	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo	Periodo de contratación	Modalidad de contrato	Importe (euros)							
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo	Periodo de contratación	Modalidad de contrato	Importe (euros)									
Si es Pertenencia a redes los siguientes datos Nota: Cuidado con el IVA (no incluirlo si va a ser repercutido o compensado)	Pertenencia a redes * Denominación: _____ AÑADIR COPIAR EDITAR ELIMINAR <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th><th>Importe (euros) (1)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> </tbody> </table> Total de los conceptos 0 (1) No incluir el IVA en el caso de que este vaya a ser recuperado o compensado.	Concepto	Importe (euros) (1)												
Concepto	Importe (euros) (1)														
Si es Gastos de creación, promoción y comercialización de productos turísticos los siguientes datos	Gastos de creación, promoción y comercialización de productos turísticos AÑADIR COPIAR EDITAR ELIMINAR <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plan director/ producto turístico</th><th>Denominación</th><th>Gasto total de la actuación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"> </td> </tr> </tbody> </table> Total de los planes 0	Plan director/ producto turístico	Denominación	Gasto total de la actuación											
Plan director/ producto turístico	Denominación	Gasto total de la actuación													
En la sub-pestaña “Mejora de la competitividad” seleccione las sub-actuaciones y rellene todos los datos correspondientes.	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Mostrar ▼ Proyectos de mejora de la competitividad de los destinos impulsados y gestionados por Basquetour ☐ Programa de Buenas Prácticas de Calidad en Destinos ☐ Programa de Buenas Prácticas en el uso de las TIC ☐ Programa de Ecoetiquetas Europea Datos de género de las empresas que participarán en los programas de Buenas Prácticas (BBPP) para cuya implementación se solicita la ayuda: * Número total de empresas distintas que participan en 1, 2 o los 3 programas de BBPP: _____ El total de personas que trabajan en dichas empresa es de: * Hombres _____ * Mujeres _____ * Total plantilla 0														

Si es Programas de Buenas Prácticas de Calidad en Destinos rellene los siguientes datos	Programa de Buenas Prácticas de Calidad en Destinos Personal contratado AÑADIR COPIAR EDITAR ELIMINAR <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Primer apellido</th> <th>Segundo apellido</th> <th>Total horas subvencionables</th> <th>Coste hora contratada</th> <th>Coste hora subvencionable</th> <th>Base subvencionable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"> </td> </tr> </tbody> </table> Total de las contrataciones 0,00	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Total horas subvencionables	Coste hora contratada	Coste hora subvencionable	Base subvencionable							
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Total horas subvencionables	Coste hora contratada	Coste hora subvencionable	Base subvencionable									
Si es Programa de Buenas Prácticas en el uso de TIC rellene los siguientes datos	Programa de Buenas Prácticas en el uso de las TIC Personal contratado AÑADIR COPIAR EDITAR ELIMINAR <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Primer apellido</th> <th>Segundo apellido</th> <th>Total horas subvencionables TIC</th> <th>Coste hora contratada</th> <th>Coste hora subvencionable</th> <th>Base subvencionable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"> </td> </tr> </tbody> </table> Total de las contrataciones 0,00	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Total horas subvencionables TIC	Coste hora contratada	Coste hora subvencionable	Base subvencionable							
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Total horas subvencionables TIC	Coste hora contratada	Coste hora subvencionable	Base subvencionable									
Si es Programa de Ecoetiqueta Europea rellene los siguientes datos	Programa de Ecoetiqueta Europea Personal contratado AÑADIR COPIAR EDITAR ELIMINAR <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Primer apellido</th> <th>Segundo apellido</th> <th>Total horas subvencionables</th> <th>Coste hora contratada</th> <th>Coste hora subvencionable</th> <th>Base subvencionable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"> </td> </tr> </tbody> </table> Total de las contrataciones 0,00	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Total horas subvencionables	Coste hora contratada	Coste hora subvencionable	Base subvencionable							
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Total horas subvencionables	Coste hora contratada	Coste hora subvencionable	Base subvencionable									

En la pestaña “**Declaraciones responsables**” seleccione las opciones que correspondan.

Una vez cumplimentados todos los datos del Paso 2, seleccione el botón “**Siguiente**”.

DECLARACIONES RESPONSABLES Ocultar ▲	
En relación a la condición de persona o entidad beneficiaria de la ayuda: ☐ * Que no concurren en la persona o entidad las circunstancias mencionadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones que le impidan obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.	
En relación a sanciones: ☐ * Que no se halla sancionada penal ni administrativamente por sentencia firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello. ☐ Que no se halla incurso en procedimiento de reintegro o sancionador alguno, iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus organismos autónomos. ☐ Que se encuentra incurso en los siguientes procedimientos de reintegro o sancionadores, y que informará a la Dirección de Comercio de la resolución de los mismos.	
En relación a otras ayudas: ☐ Que no ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para este proyecto de inversión, en instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha: (en caso de no cumplimentarlo se entenderá que no ha solicitado otras ayudas). ☐ Que además de la presente solicitud de ayuda, ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para este proyecto, en las siguientes instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha: ☐ * Que si el importe de la ayuda establecida en esta Orden fuera de tal cuantía que, sumada a las subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, la cantidad resultante superara el coste de la finalidad para la que se concede, el solicitante se compromete a comunicar dicha circunstancia.	
En relación con la igualdad de mujeres y hombres: ☐ * Que no está sancionada con la prohibición de ser beneficiaria de subvenciones y ayudas públicas en virtud del art. 24.2 de la Ley 4/ 2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero. ☐ * Que cumple con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. ☐ * Que se compromete a asumir las obligaciones impuestas en el artículo 2.3 de la Ley 4/ 2005, para la igualdad de Mujeres y Hombres a las entidades que contraten, convengan o reciban ayudas de la administración: obligación de registrarse por los principios de igualdad de trato, igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad y diferencia de sus trabajadoras y trabajadores; la adecuación de estadísticas y estudios; el uso no sexista de todo tipo de lenguaje en cualquier soporte y la presencia equilibrada de mujeres y hombres con capacidad, competencia y preparación adecuada en sus órganos directivos y colegiados.	
En relación a los datos de la solicitud: ☐ * Que según consta en el Acta celebrada, se autorizó la realización de la actuación o actuaciones, en los términos en los que se presentan a la correspondiente convocatoria del presente programa de ayudas, y se aceptó el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable. ☐ * Cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. ☐ * Son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presento y asumo la correspondiente responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). La inexactitud, falsedad u omisión, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).	
VOLVER CANCELAR	SIGUIENTE

Paso 3: Adjuntar los documentos Seleccione el icono “Adjuntar”  Adjuntar de cada una de las tipologías de documentos a adjuntar para la documentación requerida.	
Los documentos adjuntados se irán identificando en este apartado.	
Nota: Si se elige la opción “ME OPONGO” se debe aportar la documentación que se requiera en el procedimiento	

Una vez se adjunte la totalidad de documentos requeridos seleccione el botón “Siguiente”.



sede electrónica
euskadi.eus

es | eu CIUDADANO FICTICIO ACTIVO 999999905 [Desconectar](#)

Paso 1: Identificarse Paso 2: Rellenar los datos **Paso 3: Adjuntar los documentos** Paso 4: Firmar y enviar

Solicitud
Ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos (PTT 2018) (Ref:1020605)

Guardar

A continuación puede ver los tipos de documentos requeridos en el procedimiento. Para subirlos, pulse el icono Adjuntar. Para adjuntar más documentos del mismo tipo, pulse el icono Añadir.

Documentos requeridos	Documentos adjuntados	Acciones
Copia de los planes de actuación anuales de los productos	Adjuntar Buscar Entregado	
Acta	Memoria.doc	Añadir Eliminar

Comprobación de oficio por parte del órgano instructor
De acuerdo con la normativa aplicable, el órgano instructor de este procedimiento comprobará en la administración competente los siguientes datos:

- Datos de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias (Diputaciones forales de la CAE o Agencia Estatal Tributaria)
- Datos de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS))

☐ ME OPONGO a la comprobación de oficio por parte del órgano instructor de este procedimiento (art. 28 de la ley 39/2015).

Nota: en caso de oponerse deberá aportar todos los documentos requeridos en el procedimiento.

[Volver](#) [Cancelar](#) **Siguiente**

Paso 4: Firmar y enviar

El formulario web muestra un resumen de la información suministrada.

Revise que la información suministrada es completa y correcta.

Pulse el botón “Firma y enviar”.

Nota: Esta acción supondrá la firma tanto del formulario web, como de los documentos adjuntos, así como, el envío de toda la información a la Dirección de Turismo y Hostelería.



sede electrónica
euskadi.eus

eu | es TURISMO CIUDADANO DOS 22222222 [Desconectar](#)

Ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos (PTT 2018) (Ref:1020605)
Solicitud

1 Identificarse 2 Rellenar los datos 3 Adjuntar los documentos **4 Firmar y enviar**

Compruebe que los datos introducidos y documentos aportados son los correctos. En caso afirmativo, pulse **Firmar y enviar**.

Ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos (PTT 2018)

Dirigido al órgano instructor:
DIRECCIÓN DE TURISMO Y HOSTELERÍA

Datos de identidad

Titular

Documento de identificación DNI
Número 22222222
Nombre TURISMO
Primer apellido CIUDADANO
Segundo apellido DOS
Sexo Hombre

	Canal de notificación y comunicación Electrónico: Se envían a la bandeja de notificaciones y comunicaciones de Mis gestiones. Para acceder, es necesario un medio de identificación electrónico. <i>Si en 10 días naturales usted no accede a una notificación electrónica, se entenderá que la ha rechazado; el trámite se dará por realizado y la administración seguirá adelante con el procedimiento.</i> Datos para recibir avisos * ¿Desea utilizar el sistema de avisos previos por correo electrónico o SMS? No: No recibirá ningún aviso cuando se le envíe una notificación o comunicación (electrónica o postal) Idioma de las notificaciones, comunicaciones y avisos Castellano Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) ⁽¹⁾ Los datos de esta solicitud pasan a formar parte de un fichero con las siguientes características: • Nombre: Ayudas Turismo • Regulado por: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal -LOPD- • Titular: Dirección de Turismo y Hostelería del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco • Finalidad: Gestión de las comunicaciones del departamento El fichero ha sido previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias. Los datos contenidos no serán comunicados a terceras partes, excepto en los supuestos previstos en la ley. Para ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD, puede ponerse en contacto con: <i>Dirección de Turismo y Hostelería del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco</i> <i>Dirección de Servicios y/o Dirección de Gabinete y Comunicación del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco con domicilio en C/Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.</i> <i>(La competencia para el ejercicio de los derechos está compartida: el de acceso en la Dirección del Gabinete y Comunicación y el resto de derechos ante la Dirección de Servicios).</i> ⁽¹⁾ En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal -LOPD-
--	---

Domicilio social de la entidad solicitante

Código postal 01030

Provincia Araba/Álava

Municipio Arraia-Maeztu

Localidad Aletxa | Diseminado

Dirección Calle Principal
Nº 14

Escalera A

Piso 3

Letra D

Persona de contacto

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo	Teléfono	Correo electrónico
Paco	martinez	Soria		914543232	p@gmail.com

Plantilla

La plantilla total existente a la fecha del último ejercicio contable cerrado es de:

Hombres 12

Mujeres 23

Total plantilla 35

Ámbito territorial de la entidad

Ámbito: Comarcal / supracomarcal

Actuaciones subvencionables:

Proyectos territoriales turísticos: Proyectos territoriales turísticos que mejoren el atractivo de los destinos y la experiencia turística en Euskadi

Proyectos territoriales turísticos que mejoren el atractivo de los destinos y la experiencia turística en Euskadi.

Contratación temporal de personal cualificado (gastos comunes a TODOS los productos)

Contratación temporal de personal cualificado

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo	Periodo de contratación	Modalidad de contrato	Importe (euros)
Paca	Martinez	Sortia	Mujer	1 año	Contratación directa	1.200,00
Total de las contrataciones 1200						

En relación a la condición de persona o entidad beneficiaria de la ayuda:

- ☒ Que no concurren en la persona o entidad las circunstancias mencionadas en el artículo 13 de la [Ley 38/2003](#), de 17 de noviembre, General de subvenciones que le impidan obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.

En relación a sanciones:

- ☐ Que no se halla sancionada penal ni administrativamente por sentencia firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello.

Que se encuentra incurso en los siguientes procedimientos de reintegro o sancionadores, y que informará a la Dirección de Comercio de la resolución de los mismos.

Procedimientos

Fecha de incoación Departamento que tramita Número de expediente		
02/04/2018	TURISMO Y COMERCIO	32/2018

En relación a otras ayudas:

Que además de la presente solicitud de ayuda, ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para este proyecto, en las siguientes instituciones públicas o privadas, hasta el día de la fecha:

Otras ayudas

Año solicitud	Institución	Programa	Tipo ayuda	Actividad	Importe solicitado	Ayuda concedida
2017	TURISMO Y COMERCIO	pr-23/2017	PTT	PTT-2	12.000,00	5.000,00

- ☐ Que si el importe de la ayuda establecida en esta Orden fuera de tal cuantía que, sumada a las subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, la cantidad resultante superara el coste de la finalidad para la que se concede, el solicitante se compromete a comunicar dicha circunstancia.

En relación con la igualdad de mujeres y hombres:

- ☐ Que no está sancionada con la prohibición de ser beneficiaria de subvenciones y ayudas públicas en virtud del art. 24.2 de la [Ley 4/ 2005](#) para la Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero.

- ☐ Que cumple con lo dispuesto en la [Ley Orgánica 3/2007](#), de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- ☐ Que se compromete a asumir las obligaciones impuestas en el artículo 2.3 de la [Ley 4/ 2005](#), para la igualdad de Mujeres y Hombres a las entidades que contraten, convengan o reciban ayudas de la administración: obligación de regirse por los principios de igualdad de trato, igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad y diferencia de sus trabajadoras y trabajadores; la adecuación de estadísticas y estudios; el uso no sexista de todo tipo de lenguaje en cualquier soporte y la presencia equilibrada de mujeres y hombres con capacidad, competencia y preparación adecuada en sus órganos directivos y colegiados.

En relación a los datos de la solicitud:

- ☐ Que según consta en el Acta celebrada, se autorizó la realización de la actuación o actuaciones, en los términos en los que se presentan a la correspondiente convocatoria del presente programa de ayudas, y se aceptó el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable.

Acta celebrada

Órgano competente: TURISMO Y COMERCIO

Norma, o documento que le atribuye la competencia: Norma 15/1999

Fecha: 02/04/2018

- ☐ Cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- ☐ Son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presento y asumo la correspondiente responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Comprobación de oficio por parte del órgano instructor

De acuerdo con la normativa aplicable, el órgano instructor de este procedimiento comprobará en la administración competente los siguientes datos:

- Datos de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias (Diputaciones forales de la CAE o Agencia Estatal Tributaria)
 - Datos de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS))
- ☐ ME OPONGO a la comprobación de oficio por parte del órgano instructor de este procedimiento (art. 28 de la ley 39/2015).

En caso de oponerse deberá aportar todos los documentos requeridos en el procedimiento.

[VOLVER](#) [CANCELAR](#)

[FIRMAR Y ENVIAR](#)

Seleccione el certificado de firma y seleccione el botón “Aceptar”.

En relación con la igualdad de mujeres y hombres:

- ☐ Que no está sancionada con la prohibición de ser beneficiaria de subvenciones y ayudas públicas en virtud del art. 24.2 de la [Ley 4/ 2005](#) para la Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero.
- ☐ Que cumple con lo dispuesto en la [Ley Orgánica 3/2007](#), de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ☐ Que se compromete a asumir las obligaciones impuestas en el artículo 2.3 de la [Ley 4/ 2005](#), para la igualdad de Mujeres y Hombres a las entidades que contraten, igualdad de oportunidades y uso no sexista de todo tipo de preparación adecuada en sus

En relación a los datos de la so

- ☐ Que según consta e la correspondiente resulte subvencionable.

Acta celebrada

Órgano competente: T

Norma, o documento c

Fecha 02/04/2018

- ☐ Cumple con los requisitos

- ☐ Son ciertos y completos to

responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Seleccione el botón “Aceptar”.

En relación con la igualdad de mujeres y hombres:

- ☐ Que no está sancionada con la prohibición de ser beneficiaria de subvenciones y ayudas públicas en virtud del art. 24.2 de la [Ley 4/ 2005](#) para la Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero.
- ☐ Que cumple con lo dispuesto en la [Ley Orgánica 3/2007](#), de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ☐ Que se compromete a asumir las obligaciones impuestas en el artículo 2.3 de la [Ley 4/ 2005](#), para la igualdad de Mujeres y Hombres a las entidades que contraten, igualdad de oportunidades y uso no sexista de todo tipo de preparación adecuada en sus

En relación a los datos de la so

- ☐ Que según consta e la correspondiente resulte subvencionable.

Acta celebrada

Órgano competente: T

Norma, o documento c

Fecha 02/04/2018

- ☐ Cumple con los requisitos

- ☐ Son ciertos y completos to

responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Introduzca su PIN de firma, y pulse el botón “Aceptar”.

En relación con la igualdad de mujeres y hombres:

- ☐ Que no está sancionada con la prohibición de ser beneficiaria de subvenciones y ayudas públicas en virtud del art. 24.2 de la [Ley 4/2005](#) para la Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero.
- ☐ Que cumple con lo dispuesto en la [Ley Orgánica 3/2007](#), de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ☐ Que se compromete a asumir las obligaciones impuestas en el artículo 2.3 de la [Ley 4/2005](#), para la igualdad de Mujeres y Hombres a las entidades que contraten, convengan o reciban ayudas de la administración: obligación de regirse por los principios de igualdad de trato, igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad y diferencia de sus trabajadoras y trabajadores; la adecuación de estadísticas y estudios; el uso no sexista de todo tipo de lenguaje en cualquier soporte y la presencia equilibrada de mujeres y hombres con capacidad, competencia y preparación adecuada en sus órganos.

En relación a los datos de la solicitud:

- ☐ Que según consta en el Acta de la convocatoria, la correspondiente convocada resulta subvencionable.

Acta celebrada

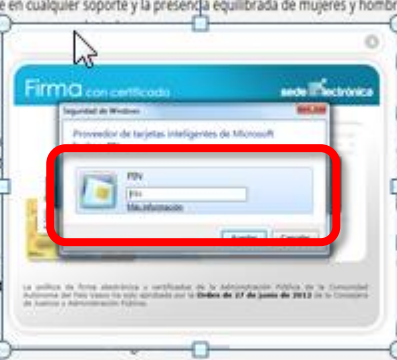
Órgano competente: TURISMO

Norma, o documento que le at

Fecha 02/04/2018

- ☐ Cumple con los requisitos establecidos.
- ☐ Son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presento y asumo la correspondiente responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



los términos en los que se presentan a financiación del presupuesto que no

El sistema le indica la confirmación del envío de la solicitud.

sede electrónica
euskadi.eus

euskadi.eu

es | eu

CIUDADANO FICTICIO ACTIVO 999999905 [Desconectar](#)



Solicitud
Ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos (PTT 2018) (Ref:1020605)

[Descargar solicitud](#)

Envío de la solicitud
[Ver contextSubmission](#)
Su solicitud ha sido enviada a la Administración. Puede descargar y guardar el justificante de registro a través del enlace [obtener justificante de registro](#). Puede consultar el expediente en [Mis Gestiones](#) pasados unos minutos.

EUSKO JAURLARITZA  GOBIERNO VASCO

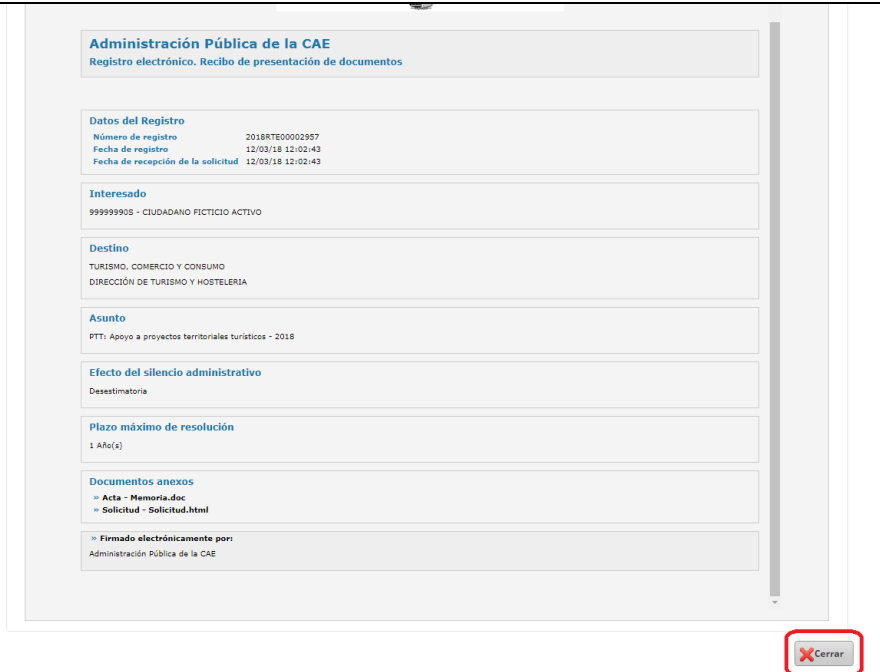
Administración Pública de la CAE
Registro electrónico. Recibo de presentación de documentos

Datos del Registro
Número de registro 2018RTE00002957
Fecha de registro 12/03/18 12:02:43
Fecha de recepción de la solicitud 12/03/18 12:02:43

Interesado
999999905 - CIUDADANO FICTICIO ACTIVO

Destino
TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

Seleccione el botón “Cerrar” para finalizar el proceso de solicitud.



Puede hacer un **seguimiento** de su solicitud a través de la herramienta **Mis Gestiones** disponible en la sede electrónica:

<https://www.euskadi.eus/y22-home/es>

Para hacer uso de esta utilidad deberá disponer de alguno de los “**Medios de identificación electrónica admitidos**”



Dentro de los medios de identificación electrónica admitidos esta disponible una [nueva herramienta](#), el **Juego de Barcos**, que permite al usuario identificarse y firmar documentos en internet.

Es más sencilla y usable que otros medios de firma electrónica porque:

- Puedes utilizarlo desde cualquier dispositivo y desde cualquier lugar.
- No necesitas instalar software ni configurar tu navegador.
- No necesitas un lector de tarjetas.
- Tiene plena validez legal y es totalmente seguro.
- Es gratuito.

Es el compromiso perfecto entre sencillez y seguridad.

NOTA: El Juego de Barcos le permitirá hacer uso del canal electrónico en futuras relaciones electrónicas con esta Administración.

